

Según la metodología oficial, se considera a las personas en situación de carencia del derecho a la salud cuando no son derechohabientes de alguna institución como el Seguro Popular, IMSS, ISSSTE, Pemex, Ejército o Marina o de algún servicio médico ...Leer todo el artículo »Milenio.com

Leer: [Alertas de Google - Derechohabientes imss](#)